

## **Crue Universidades Españolas y El MECD definen cómo será la prueba externa de Bachillerato**

- El acuerdo pasa por tratar de mantener, en el marco de la legalidad, el sistema de organización de la actual PAU.

Madrid, 27 de abril de 2016. El presidente de Crue Universidades Españolas, D. Segundo Píriz, ha mantenido esta mañana un encuentro con el ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. Íñigo Méndez de Vigo. Esta reunión se enmarca en los encuentros que ambas instituciones han mantenido desde que el pasado 30 de marzo se acordara la creación de una comisión mixta – formada por miembros del Ministerio y de Crue Universidades Españolas. El 16 de marzo la Asamblea General de Crue Universidades Españolas acordó solicitar al MECD una prórroga de un año en la PAU ([ver comunicado](#)), que acabó siendo rechazada por el ministerio. Para desbloquear esta situación se creó esta comisión cuyo objetivo ha sido trabajar en la definición de la prueba de evaluación externa de Bachillerato, cuya aplicación está prevista para el curso que viene.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Crue Universidades Españolas han acordado que, de acuerdo con lo establecido en la LOMCE, el Ministerio determinará el marco general de la prueba, las características, el diseño y los contenidos de las pruebas. Es decir, el marco común de las pruebas. Serán las comisiones organizadoras en las Comunidades Autónomas las encargadas de realizar -en su ámbito de gestión- las evaluaciones finales, siendo responsables de la aplicación material de las pruebas, incluyendo su elaboración, fijación de los tribunales, las fechas y lugares para su realización, reclamaciones, etc.

Los alumnos se examinarán de las materias troncales, dos materias opcionales y una materia de las específicas, a elección, en estos dos últimos casos, de los estudiantes.

Se elaborará un Real Decreto que también regulará el acceso desde la FP y resolverá situaciones transitorias para los estudiantes del actual sistema.

Las pruebas se harán en presencia de profesores del sistema público español y los equipos directivos y el profesorado de los centros participará en su realización.

La nota final del examen se fijará con un 60% de la media de las asignaturas cursadas en el Bachillerato y un 40% de la prueba externa del Bachillerato.

De esta manera, y tal y como había solicitado Crue Universidades Españolas, se garantiza la seguridad jurídica y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional de los estudiantes que el año que viene se examinen de los nuevos currículos establecidos en la LOMCE, tanto para la obtención del título de bachillerato como para el acceso a la universidad.